



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 497

29 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0522 Sobre aplicación de una exención en Canarias a la obligación del pago de la tasa correspondiente al permiso del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (Etias). Página 2

10L/PNLP-0533 Sobre Centro Canario Náutico Pesquero de San Cristóbal. Página 2

10L/PNLP-0543 Sobre la reducción de la brecha de género en la Formación Profesional industrial y tecnológica. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0540 Sobre medidas para trabajar en la recuperación y reconstrucción tras la erupción volcánica acaecida en Cumbre Vieja. Página 3

10L/PNLP-0541 Sobre acciones y medidas para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito rural. Página 5

10L/PNLP-0542 Sobre contribuir a la buena salud de nuestro sistema sanitario. Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0539 Del **GP Popular**, sobre continuidad de las ayudas al coste del combustible mientras persista elevado precio en las islas verdes. Página 7



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0522 Sobre aplicación de una exención en Canarias a la obligación del pago de la tasa correspondiente al permiso del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (Etias).

(Publicación: BOPC núm. 371, de 21/9/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre aplicación de una exención en Canarias a la obligación del pago de la tasa correspondiente al permiso del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (Etias), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, debido a la importancia que para el sector turístico del archipiélago representan los viajeros procedentes del Reino Unido, inste al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea la exención de la obligación del pago de la tasa correspondiente al permiso del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (Etias), en el ámbito de las regiones ultraperiféricas (RUP), independiente al compromiso del registro y seguimiento de los viajeros extracomunitarios procedentes de dicho origen en aras de llevar un control frente a amenazas como el terrorismo y la inmigración irregular.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0533 Sobre Centro Canario Náutico Pesquero de San Cristóbal.

(Publicación: BOPC núm. 422, de 18/10/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre Centro Canario Náutico Pesquero de San Cristóbal, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para proceder al cambio de la calificación de la actividad de la instalación portuaria Puerto de San Cristóbal en Las Palmas de Gran Canaria.

2. Introducir esta propuesta ciudadana de Centro Canario Náutico Pesquero de San Cristóbal dentro de las planificaciones estratégicas que desde los distintos departamentos del Gobierno se tengan para Las Palmas de Gran Canaria.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0543 Sobre la reducción de la brecha de género en la formación profesional industrial y tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 456, de 3/11/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la reducción de la brecha de género en la formación profesional industrial y tecnológica, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, promueva entre las mujeres la información y orientación sobre la oferta de formación profesional industrial y tecnológica con el objetivo de incrementar su matrícula en estas familias profesionales e impulsar, mediante los instrumentos y herramientas que se consideren oportunas, la visibilización de las mujeres tituladas en estos ciclos formativos con el objetivo de avanzar en la reducción de la brecha existente y faciliten alcanzar este reto social.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0540 Sobre medidas para trabajar en la recuperación y reconstrucción tras la erupción volcánica acaecida en Cumbre Vieja.

(Publicación: BOPC núm. 456, de 3/11/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas para trabajar en la recuperación y reconstrucción tras la erupción volcánica acaecida en Cumbre Vieja, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno al Gobierno de Canarias a:

1. *Que de forma inmediata cumpla el compromiso realizado en marzo de este año, de aportar 30.000 euros para aquellas personas que hubieran perdido su vivienda debido a la erupción volcánica. Asimismo, que esta cantidad económica sea suplementada hasta el valor real de cada propiedad, antes de la erupción volcánica. Valor real ya cuantificado por el propio Gobierno de Canarias.*

2. *Que se estudie la posibilidad, jurídica y económicamente, antes de finalizar el año, de ayudar a los afectados que hayan perdido las segundas viviendas, las viviendas turísticas que hayan sido destruidas por la lava total o parcialmente, las infraestructuras agrarias, los comercios, industrias y el resto de los establecimientos arrasados por la lava.*

3. *Que se activen los mecanismos necesarios para compensar a los propietarios de fincas de plátanos y de otros subsectores agrícolas que se hayan visto afectados por la erupción del volcán y que se encuentran bajo la lava, con el objetivo de que no se produzca una pérdida en la capacidad de producción agrícola y patrimonial en La Palma.*

4. *Que abone las ayudas por pérdida de cosecha, así como las ayudas para la reconstrucción y limpieza de fincas, anunciadas y, en el segundo caso, convocadas.*

5. *Que se estudie la posibilidad y viabilidad, antes de final de año, de la constitución de un consorcio público o cualquier otra solución administrativa, participado por las distintas administraciones al que se dote de personal técnico propio y de fondos propios, que tenga entre sus competencias la puesta en marcha de las acciones y medidas de reconstrucción y recuperación de la isla.*

6. *Que se ponga en marcha un programa de recuperación de inmuebles para los afectados que han perdido propiedades por el paso de la lava, dando con ello una solución definitiva.*

7. *Que las diferentes administraciones implicadas, gobiernos de España y Canarias, cabildo insular y ayuntamientos de Tazacorte, Los Llanos de Aridane y El Paso, dentro del marco jurídico correspondiente, planteen la posibilidad de poner a disposición suelos para urbanizar y realicen la urbanización, destinados a actividad residencial, industrial y comercial.*

8. *Que inste nuevamente al Gobierno del Estado a poner solución al agravio producido con las personas afectadas que no pudieron hacer seguro de riesgos a sus propiedades por la carencia puesta en marcha por el Consorcio de Seguros a partir del 4 de octubre.*

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000012569, de 8/11/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0540, medidas para trabajar en la recuperación y reconstrucción tras la erupción volcánica acaecida en Cumbre Vieja, presentan las siguientes enmiendas:

ENMIENDA 1.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto primero de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por el siguiente texto: “Primero: Que de forma urgente se ponga en marcha el compromiso realizado de aportar 30.000 euros para aquellas personas que hubieran perdido su vivienda debido a la erupción volcánica”.

ENMIENDA 2.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto segundo de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por la siguiente redacción:

“Segundo: Que se estudie la posibilidad, jurídica y económicamente, de ayudar a los afectados que hayan perdido las segundas viviendas, de las viviendas turísticas que hayan sido destruidas por la lava total o parcialmente, de las infraestructuras agrarias, de los comercios, industrias, y del resto de los establecimientos arrasados por la lava”.

ENMIENDA 3.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto tercero de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por la siguiente:

“Tercero: Que se activen los mecanismos necesarios para compensar a los propietarios de fincas de plátanos, y de otros subsectores, que se hayan visto afectados por la erupción del volcán y que se encuentran bajo de la lava, con el objetivo de que no se produzca una pérdida en la capacidad de producción agrícola en La Palma”.

ENMIENDA 4.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto quinto de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por el siguiente texto:

“Quinto: Que se estudie la posibilidad y viabilidad de la constitución de un consorcio público, o cualquier otra solución administrativa, participado por las distintas administraciones, al que se dote de personal técnico propio y de fondos propios, que tenga entre sus competencias la puesta en marcha de las acciones y medidas de reconstrucción y recuperación de la isla”.

ENMIENDA 5.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto sexto de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por el siguiente texto:

“Sexto: Que se ponga en marcha un plan de vivienda específico que contemple la construcción de viviendas para personas afectadas por las zonas de exclusión que no han podido regresar a sus viviendas por el efecto nocivo de la emisión de gases producidos por la erupción volcánica”.

ENMIENDA 6.^a, DE SUSTITUCIÓN:

Se propone la sustitución del punto séptimo de la propuesta de resolución de la 10L/PNLP-0540, por el siguiente texto:

“Séptimo: Que las diferentes administraciones implicadas, gobiernos de España, Canarias, cabildo insular y ayuntamientos de Tazacorte, Los Llanos de Aridane y El Paso, estudien la posibilidad de adquirir suelos para urbanizar y realicen la urbanización, destinados a actividad residencial, industrial y comercial”.

Canarias, a 7 de noviembre de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0541 Sobre acciones y medidas para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito rural.

(Publicación: BOPC núm. 456, de 3/11/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre acciones y medidas para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito rural, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Continuar reforzando las acciones dirigidas a favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres que viven en el mundo rural.

2. Seguir incrementando las medidas para combatir la violencia de género en el mundo rural y mejorar la prevención, la atención y el acceso de las mujeres a los servicios.

3. Aumentar la visibilidad y publicidad del registro de titularidad compartida, así como a instar, a su vez, a los ayuntamientos para que, en colaboración con organizaciones de mujeres, se celebren conferencias y charlas sobre los beneficios del Reticom.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS

(Registro de entrada núm. 202210000012570, de 8/11/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada María del Río Sánchez, de acuerdo con el artículo 185.2, presenta la siguiente enmienda de adición a la PNL-541:

Enmienda de adición de un tercer punto.

“Instar al Gobierno de Canarias a aumentar la visibilidad y publicidad del registro de titularidad compartida, así como a su vez, inste a los ayuntamientos, para que, en colaboración con organizaciones de mujeres, se celebren conferencias y charlas sobre los beneficios del Reticom”.

En el Parlamento de Canarias, a 8 de noviembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

10L/PNLP-0542 Sobre contribuir a la buena salud de nuestro sistema sanitario.

(Publicación: BOPC núm. 456, de 3/11/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre contribuir a la buena salud de nuestro sistema sanitario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Reducir el numerus clausus de las facultades de medicina en colaboración con ambas universidades públicas canarias, en número suficiente, para dar respuesta al déficit de profesionales de la comunidad autónoma.

2. Crear el registro de profesionales sanitarios del Servicio Canario de la Salud, que nos permita ajustar la oferta formativa a las necesidades reales de plazas MIR de nuestro sistema sanitario.

3. Regular el registro único de las universidades públicas canarias, dotándolo de los necesarios medios técnicos, materiales y humanos para garantizar la debida transparencia en los procedimientos de admisión del alumnado.

4. Revisar los cupos de reserva actuales modificando el perfil y número, si procediera.

5. Aumentar el alumnado a ingresar en las universidades públicas canarias en la titulación de Grado de Enfermería, en número suficiente para dar respuesta al déficit de profesionales de la comunidad autónoma.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 202210000012566, de 8/11/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Vidina Espino Ramírez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, en relación con la 10L/PNLP-0542, contribuir a la buena salud de nuestra sistema sanitario, del GP Socialista Canario, presenta la siguiente enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA N.º 1: DE ADICIÓN.

Se propone la adición de un punto a la PNL, de manera que quede redactado con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

5. Asimismo, incrementar el número de alumnos a ingresar en las universidades públicas canarias, en la titulación de Grado en Enfermería en número suficiente para dar respuesta al déficit de profesionales de la comunidad autónoma”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2022.- LA DIPUTADA DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA

(Registro de entrada núm. 202210000012567, de 8/11/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa (10L/PNLP-0542, contribuir a la buena salud de nuestro sistema sanitario, presenta las siguientes enmiendas:

1) De modificación del apartado 1 con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España en lo que fuera competente, para:

1. I.- Incrementar los *numerus clausus* de las facultades de Medicina en colaboración con ambas universidades públicas canarias, a la vez que se aportan los recursos públicos necesarios para ofertar un número suficiente de plazas, que dé respuesta al déficit de profesionales sanitarios de la comunidad autónoma”.

2) De modificación del apartado 3 con el siguiente tenor:

“3. III.- Regular el registro único de las universidades públicas canarias, dotándolo de los necesarios medios técnicos, materiales y humanos para garantizar la debida transparencia en los procedimientos de admisión del alumnado”.

Canarias, a 8 de noviembre de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

RECHAZADA. ENMIENDAS

10L/PNL-0539 Del GP Popular, sobre continuidad de las ayudas al coste del combustible mientras persista el elevado precio en las islas verdes.

(Publicación: BOPC núm. 456, de 3/11/2022).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de noviembre de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre continuidad de las ayudas al coste del combustible mientras persista el elevado precio en las islas verdes, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000012568, de 8/11/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10LPNL-0539, sobre continuidad de las ayudas al coste del combustible mientras persista el elevado precio en las islas verdes, presentan las siguientes enmiendas:

ENMIENDA 1, DE SUSTITUCIÓN:

Al punto 1, con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar que se estudie por parte del Gobierno de España prorrogar más allá del 31 de diciembre, de manera generalizada, el descuento de 20 céntimos de euro por litro en los territorios insulares, si las circunstancias de incertidumbre internacional y económica se mantienen”.

ENMIENDA 2, DE SUPRESIÓN

Al punto 2.

En Canarias, a 8 de noviembre de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias

